

<b>FECHA</b>	05/05/2022	<b>2022</b>	<b>COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR</b>	<b>088</b>
<b>NIVEL</b>	Todos los Niveles y Modalidades			
<b>EMITE</b>	Consejo Escolar			
<b>DESTINO</b>	Equipos Directivos			
	<b>Documentación Servicio Alimentario Escolar</b>			

Se comunica a los equipos directivos que es sumamente importante tener en cuenta los siguientes ítems a la hora de recibir los remitos correspondientes a proveedores de Servicio Alimentario Escolar. De lo contrario esto afectará el cobro de los mismos, por lo que no podrán suministrar el servicio correspondiente.

**Personal autorizado a firmar los remitos**

- director/a
- vicedirector/a
- secretario/a

**El remito debe tener:**

- El sello legible y nítido, tanto el de la escuela, como el del personal autorizado para firmar.
- la firma debe realizarse con lapicera de tinta azul.
- el sello de la escuela, debe colocarse en un espacio libre, para poder visualizar el mismo.
- los remitos deberán entregarse en tiempo y forma.

**También es fundamental entregar la asistencia media cada mes**, de lo contrario, al igual que lo mencionado anteriormente esto afectará el cobro al proveedor, por lo que no podrá continuar prestando servicio al establecimiento.

**Los medios por el cual pueden realizarse la entrega son:**

- **presenciales** en el consejo escolar (sector sae).
- de manera virtual a: **comedorlamatanza@gmail.com**

**La fecha de entrega varía según el nivel educativo y se publica mediante comunicados**

San Justo, 5 de mayo 2022

Marta Graciela Diaz  
Presidenta Consejo Escolar de La Matanza